## ACTA APOYO SOCIAL INDIVIDUAL (Décimo Adelanto)

En Ventanilla, Callao a los 16 días del mes de HARZO del 2023, en el marco de
los compromisos asumidos por Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante "La Refinería"), , se reunieron La Refinería y el señor/a
se reunieron La Refinería y el señor/a <u>JUAN ALBERTO SICUS PACHERRES</u> , (en
adelante, "El/La Afectado(a)", identificado con DNI 8030 2952. señalando para efectos
dei presente acuerdo domicilio en
ANEXO HATILLO KM 98.5.
y teléfono celular N° 9348 50 637. a fin de tratar el tema del <b>décimo</b> adelanto de
la compensación para los afectados del derrame de petróleo ocurrido el día 15 de enero del
2022 durante una operación de descarga en el Terminal 2 (en adelante, "Evento").
El /La Afectado(a) declara que se dedica a la actividad de
el distrito de CHANCAY y que ha sido afectado por el Evento, razón por la que
se encuentra incluido (a) en el padrón único consensuado entre La Refinería y la Presidencia
del Consejo de Ministros. Por su parte, La Refinería precisa que no está determinada su
responsabilidad en el Evento y que, en todo caso, las causas del acontecimiento se
encuentran en investigación de las autoridades competentes.
Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y, sin que signifique reconocimiento de
responsabilidad, la Refineria y El/La Afectado(a) acuerdan de manera voluntaria el
otorgamiento de un <b>décimo</b> adelanto de la compensación para mitigar los efectos y daños
sufridos por la familia del Señor/a A . Sicus Pacherres . debido al
Evento.
En ese sentido, dentro de los 10 días calendario contados desde que La Refinería haya
recibido este documento debidamente firmado por El/La Afectado(a), La Refinería a través
del sistema bancario pondrá a disposición de El/La Afectado(a) la suma de S/. 3,000.00
(Tres Mil y 00/100 Soles).
El/La Afectado(a) reconoce que éste y cualquier otro adelanto de compensación entregado
se entenderá como pago a cuenta de la indemnización que pueda llegar a corresponderle y que será definida oportunamente.
que sera definida oportunamente.
La Refinería ha implementado acciones de limpieza y remediación de los impactos
ambientales para que El/La Afectado(a) pueda continuar con sus actividades de
PESCA en el menor tiempo posible.
En señal de conformidad y acentación las partos quaeriban el procesto de consenta de conformidad y acentación las partos quaeriban el procesto de conformidad y acentación las partos quaeriban el procesto de conformidad y acentación las partos quaeriban el procesto de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación las partos quaeriban el proceso de conformidad y acentación de conformida
En señal de conformidad y aceptación las partes suscriben el presente documento, debiendo adjuntarse copia del DNI de El/La Afectado(a) y colocar su huella digital.
y colocal su flucia digital.

Refinería la Pampilla S.A.A.

Firma y Huella Digital del El/La Afectado(a)